

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

GLADIS ELENA HOYOS GIRALDO

Período evaluado: AGOSTO a NOVIEMBRE

Fecha de elaboración: NOVIEMBRE 30 DE 2017

MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Dificultades

- No se ha logrado contratar la actualización de las tablas de retención documental y la construcción de las tablas de valoración de la Corporación.
- No se logró capacitar a todos los Concejales que lo requerían, en el manejo de Internet y herramientas ofimáticas.
- No se logró la capacitación a líderes comunitarios sobre la importancia de motivar los cabildos abiertos.
- Los escasos recursos económicos de la Corporación no permitieron adquirir el sistema de audio y grabación para cada una de las curules del Concejo Municipal.
- Debido a los escasos recursos económicos con los que cuenta la Corporación, no se logró la remodelación de las instalaciones del Honorable Concejo Municipal.
- Rendición de Cuentas Anuales. Este informe se presenta con la rendición de cuentas de la Administración Municipal a final del año. En ese sentido, esta meta se cumplirá este año.

Avances

- Realización de auditorías para verificar el cumplimiento de las políticas.
- Rendición de Cuentas en cada periodo de sesiones ordinarias y extraordinarias, a través de la página Web, de las carteleras del Concejo y de la revista Granada y *"la viga en el ojo"*.
- Se gestionaron tablets para cada uno de los Concejales.

MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Dificultades

- Poca cultura de la comunidad para documentar las PQRS

Avances

- Evaluación a los funcionarios del Concejo Municipal.
- Se hizo el seguimiento al Plan Anticorrupción conforme lo establece la ley 1474 de 2011 y se enviaron los informes a la Contraloría General de Antioquia.
- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción de la Corporación en la presente vigencia.
- Plan de auditoría.
- Presentación de Informes cuatrimestrales de Control Interno.
- Seguimiento al Plan de mejoramiento de la Corporación.
- Presentación de los informes pormenorizados de Control Interno.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Actualización permanente de la página WEB del Concejo.
- Publicación en cartelera y medios radiales de las actividades y eventos de la Corporación.
- Verificación y seguimiento a las PQRDS depositadas en el Buzón.

Recomendaciones

Sensibilización permanente en control interno a los Concejales de la Corporación.

GLADIS ELENA HOYOS GIRALDO
Jefe de Control Interno